SELLO QVARTO, DIEZMA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIE NTOS Y CINCO.

tratar sobre medios para la continuación del Sr Reito. Pabo
mui que combiene no ecdese de mano materia de tanta grauedad
tancia

Lacid. Dixo que estaba citado para ab diuerberseen Acabildo vna carta
orden Inque se declara como trade entender. el Donatibo y pertenencias
tierras Casas Ganados y otros, y como se ha de cobrar Enel cobranza; Y
respecto de hauer concurrido al Acabildo muy Corto num. de Caballe
ros Regs: Acuerda q. fiere La citacion para el primer Cabildo ord
dins. que se celebrare para que sea Cnel la carta orden Cauer
dertacion. Lo que mal biere Corbenga al Gen. or Sub. g.

Lacid. Acuerda que atento, se hallado Enguarchibo Yacado del Cor
Virrey de la acordado Cnel cabildo ordins. de 17 de Zuno de 1705. Vna
R. Probicion de sus. D. Dfp. de Ruiz R. chanc. de Granada de fha de ellas
Cn fecha de febrero de Mil Sete cientos dos para que
en las causas Criminales Cn que derecaufe a Justicia y Regidor
acompañar para con sinuarlas con dos Cur. Regs quando salir
por fiscal; Ns D. Fran. Zoran Procurador Gen. de Vsps.
Villafante Alcalde mayor de Stacid. para que Cumplir y executar haz
Viso Cnapetti. de Barre Gar. mro. de Alcanilleria de q. quitiene el pue
se le permitan sacar trespalos de hacha de los que tiene el pue
p. Cnel Salon bajo de Marcara de Stra untta. de preberidos
p. la fabrica de Nauea sala Capitular. que se remato Cnel
Sp. Barre Garcia. que tapuesto ab Cuerdo para la Sobra=